

DE LAS INDEPENDENCIAS A LOS ESTADOS REPUBLICANOS (1810-50) URUGUAY¹

Ana Ribeiro.

EL proceso que culminó con la independencia del actual Uruguay se vivió en dos etapas. En la primera (1811-1820), los revolucionarios se enfrentaron a españoles y criollos leales a las autoridades ibéricas; a los portugueses que invadieron el territorio y a los grupos centralistas y unitarios de la revolución iniciada en mayo de 1810 en Buenos Aires. En la segunda (1825-1830) el levantamiento que lo protagonizó se presentó como heredero del primero, y buscó sustraerse de la expansión platina del imperio luso-brasileño. Una fuerte intervención “balcanizadora” inglesa se sumó, conformándose un nuevo estado-nación de forma republicana.

Las dos primeras décadas del mismo pusieron a prueba su viabilidad y dieron nacimiento a los partidos políticos (aún hoy existentes), los que fueron factores de enfrentamiento y solo tardíamente admitidos como funcionales a la democracia que caracterizaría a Uruguay en el siglo XX.

1. BALANCE HISTORIOGRÁFICO SOBRE EL TEMA INDEPENDENCIA

La historiografía uruguaya nace profundamente enlazada con la argentina, que desde las plumas de Mitre y Sarmiento fustigó al caudillo José Artigas (1811-20) por la porfía autonomista con que abrió el camino hacia la independencia, fracturando la unidad platense. En 1895, declarando la ruptura con lo español como parte del nacimiento del Uruguay en su función de “algodón entre cristales”, Francisco Bauzá tituló su obra *Historia de la dominación española en el Uruguay*. La Historia así iniciada giraría, al madurar, en torno a tres temas: Artigas, la Nación y los Partidos Políticos²; uno como pretérito *pater* fundador y los otros como contemporáneos.

1 (Este artículo fue publicado en *De las independencias a los estados nacionales (1810-1850) 200 años de Historia*; Editoras Ivana Frassetto y Andrea Slemian

Autoras: Federica Morelli (Ecuador) Carmen García Moneris, Encarna García Moneris (España), Beatriz Bragoni (Argentina) Andrea Slemian (Brasil), Nidia Areces (Paraguay), Scarlett O'Phelan (Perú), Marta Iruozqui (Bolivia), Ana Ribeiro (Uruguay), Jordana Dym (Centroamérica), Isabel Cristina Bermúdez (Colombia), Ivana Frassetto (México). Editorial Iberoamericana Vervuert, Madrid/Frankfurt, 2009, ISBN 978-84-8489-495-7, EAN 978848894957)

2 Cfr. Ribeiro, 1991; Ribeiro, 1994

Artigas, aunque aspiraba a la federación con las otras provincias, moldeó el contorno nacional con su derrota y su teoría del *ni* (ni españoles, ni portugueses, ni porteños). En su *Alegato histórico* del año 1933, Eduardo Acevedo lo libró de todos los errores que le señalaba Mitre, catapultándolo como el héroe que todo relato de los orígenes requiere. El proceso historiográfico seguido fue sintetizado por Pivel Devoto en “De la leyenda negra al culto artiguista”, en el año 1950, año apoteósico del centenario de la muerte de Artigas en Paraguay, de la oficialización del retrato que le hiciera Juan Manuel Blanes y de la alabanza a su esclavo Alsina como ejemplo de lealtad.

La Nación, surgida de la “Cruzada Libertadora” de los llamados Treinta y Tres Orientales, que completó el ciclo independentista, tuvo entre sus figuras más destacadas –Juan Antonio Lavalleja, Fructuoso Rivera, Manuel Oribe– liderazgos enfrentados, de los cuales surgen las divisas, luego convertidas en partidos. Contar la historia de los partidos se convirtió en sinónimo de contar la Historia del país, ya en 1920 con el *Proceso histórico del Uruguay*, de Alberto Zum Felde; pero lo fue sobre todo a partir de la *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*, de J.E.Pivel Devoto (1942).

En el relato de la Nación los elementos simbólicos y heroicos del Uruguay como “comunidad imaginada”, forjada por movimientos libertarios paridores de mundos nuevos, se ubicaron en un lugar de idealidad, procurando que los partidos no contaminasen el relato de la gesta independentista con sus debates guerreros en el XIX, electorales en el XX. La retroproyección de los logros de modernidad política del siglo XX y sus principios liberales hacia el relato de los orígenes, hizo que fuese difícil distinguir las voces de los actores históricos, de la de sus historiadores y hagiógrafos. Ese meta relato cumplió una función unificante de la diversidad del Uruguay de principios del siglo XX, caldero fundente de la numerosa inmigración europea que lo distanció de la tez latinoamericana y le otorgó el sueño de ser la Suiza de América.

En la década del 60 irrumpió el revisionismo, tomando distancia de la historia de cuño positivista, que - si bien había iniciado una museística y una labor documental que seguiría avanzando- dejaba lugar a la demanda de otros elementos. Fueron estos la pradera, la frontera y el puerto³, como elementos de larga duración; el héroe como un conducido, más que como un conductor⁴; las continuidades con el período

3 Reyes Abadie, W. Melogno, T. Bruschera, *Banda Oriental: pradera, frontera, puerto*, Ed. O. Banda Oriental, Montevideo 1966.

4 Reclamo y frase acuñada por J.P.Barrán, autor, junto a B.Nahum de *Bases económicas de la revolución artiguista*, Ed.Banda Oriental, 1964; y argumento de A.Beraza, *El pueblo reunido y armado*, Ed.Banda Oriental, 1967

colonial a través de la revisión de la leyenda negra anti-española y los vínculos con la región en claves de fuerzas centrífugas y centrípetas⁵. Ciertas ideas inherentes al relato de la Nación subsistieron a la tarea de revisión (la unanimidad de los orientales en los levantamientos de 1811 y 1825; la virtud moral del héroe) y coexistieron con el crecimiento de teorías de cuño marxista que leían el pasado en términos de teoría de la dependencia, resaltando en Artigas la condición de caudillo agrario⁶.

El paréntesis representado por la dictadura (1973-1985) acentuó el aspecto de bronce del relato escolar y liceal de la Nación, pero los centros de estudios sociales emprendieron una tarea de superación de sí mismos, enriquecida por un contacto académico con el exterior que tuvo valor de apertura y preparación para la etapa post-dictadura. Los temas surgidos a partir del 85 se centraron casi exclusivamente en la historia del siglo XX, el que era interrogado para explicar la irrupción del autoritarismo en el Uruguay democrático. El siglo XIX quedaba en un segundo plano.

A nivel de divulgación popular, en un país afecto a leer su Historia, la asunción de la condición latinoamericana (que vino de la mano de la conciencia de quiebre del proyecto de excepcionalidad y europeización) provocó que el gaucho, el indio y el negro se convirtieran, en un relato anunciado como revisionista pero igualmente de la Nación, en las tropas ideales del artiguismo, orillando la condición (que no tuvo) de revolución indigenista o negra.

La historiografía uruguaya más reciente, desde los libros mayores de Barrán y Nahum, hasta los trabajos de historiadores más jóvenes (G.Caetano, J.Rilla, A.Frega, C.Demasi, A.Bentancour⁷), ha luchado por sustraerse tanto al relato de la Nación como a su revisión en clave étnica. Se debe a sí misma, aún, ahondar en la historia regional quebrando lo que Carlos Real de Azúa llamó *tendencia anticonectiva*; profundizar el análisis del relacionamiento de las élites con los sectores populares, de las continuidades, de los pliegues de la revolución social, de la integración social e ideológica de los realistas y del *constructo* de la figura del héroe.

5 Temas trabajados por los equipos conformados por W.Reyes Abadie (*Ciclo artiguista* con T.Melogno y O.Bruschera, Universidad de la República, 1968; *Crónica general del Uruguay* con A.Vázquez Romero, Ed. Banda Oriental, 1979-1985 y también por A.Methol Ferré en *El Uruguay como problema*, Ed. Banda Oriental, 1967

6 J.Rodríguez, L.Sala, N.de la Torre, *Artigas tierra y revolución*, Arca, 1967; *La revolución agraria artiguista*, Ed. Pueblos Unidos, 1969

7 Cabe mencionar, entre otros, Caetano, G., Rilla, J., *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, Montevideo, Fin de siglo, 3ª ed., 2006; Frega, A. *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista*, Banda Oriental, 2007; Demasi, C. *La lucha por el pasado*, Trilce, 2004; A. Bentancur- F. Aparicio, *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Planeta 2006

2. CRISIS MONÁRQUICA Y SU REPERCUSIÓN EN EL PLATA

Montevideo es la capital más austral de América del Sur, lejanía a considerar en el momento de entender cómo se conformó el orden colonial en la Banda Oriental. Colonia del Sacramento (1680) y Montevideo (1723-30) fueron ciudades fundadas por la necesidad española de frenar el avance portugués en la zona, y por eso gobernadas por comandantes militares. La Banda Oriental del río Uruguay, como unidad territorial, integró primero la gobernación y luego el virreinato del Río de la Plata, a su fundación en 1776. Dos años más tarde Montevideo fue uno de los 24 puertos habilitados por la Pragmática de Libre Comercio, además de ser puerto único para la introducción de esclavos en el virreinato. Todo lo cual, sumado a su condición de apostadero naval, determinó una fuerte presencia militar y comercial española en la ciudad. La ambición portuguesa sobre un territorio vecino que esperaban reclamar por el principio del *utis possidetis*, y la rivalidad pero también complementariedad comercial respecto al puerto de Buenos Aires, fueron los factores geopolíticos sobre la ciudad y su territorio.

En éste, como en todas las colonias españolas, se aplicó el sistema estatal patrimonial, en el que la lealtad suprema era la lealtad al Rey⁸, y la “Patria” una entidad constituida por *el rey y el pueblo unidos*, en la que el Rey tenía “más derecho que el Padre los bienes de sus hijos, por la alta representación que tienen los Reyes de Dioses de la Tierra”, al decir de un cabildante montevideano. Símbolos y ceremoniales encarnaban al soberano ausente: el paseo del estandarte real, la presencia del virrey, la investidura de los cargos de cabildantes.

La primera fisura se produjo en 1806, cuando los ingleses invadieron primero Buenos Aires y luego Montevideo, en la que permanecieron por espacio de siete meses. Si bien la ciudad fue premiada por su lealtad y rol de “reconquistadora” de Buenos Aires, los ataques contra una monarquía que se revelaría débil habían comenzado. También el contacto con teorías políticas diferentes y con las ventajas del libre comercio, así como la comprobación de que podían ejercerse poderes locales de forma autónoma: el Cabildo montevideano detentó poderes extraordinarios a la hora de las urgencias; a la vez que la junta de guerra porteña destituyó al mismísimo virrey, acusado de inoperancia y cobardía.

Dos años más tarde las noticias de la invasión napoleónica a la península desencadenaron la creación de juntas en América. En el caso de Montevideo el movimiento juntista fue de afirmación españolista, motivado en la desconfianza que el virrey Liniers generó por ser fran-

8 Mínguez-Chust, 2004, 17

cés (nacionalidad antes aliada de la corona y ahora invasora), en una Montevideo cuyo gobernador era Elío, un nacionalista español a ultranza. Liniers desde Buenos Aires destituyó a Elío, y Montevideo se negó a acatar. Por nueve meses la Junta de Montevideo actuó en nombre del rey, pero de manera autónoma en relación a España y Buenos Aires.

Si bien acató nuevamente la autoridad virreinal cuando ésta logró restablecerse, la Junta Montevideana de 1808 dejó inaugurado el cuestionamiento a la legitimidad de las autoridades representativas de la corona. Un cuadro de descaecimiento fue llegando al Plata a través de las noticias provenientes de España: “El Reino dividido en tantos Gobiernos cuantos son sus Provincias: las locas pretensiones de cada una de ellas a la Soberanía, el desorden que en todas se observa, y la ruina que les prepara el Ejército Francés.”⁹

El movimiento que desembocaría en las independencias nacionales americanas surgiría del seno de los defensores de la independencia española, puesta en peligro por la ocupación napoleónica, en 1810, cuando se instaló en Buenos Aires la Junta de Mayo, en nombre de Fernando VII, pero negando reconocimiento al Consejo de Regencia. Fue considerada, a la luz de hechos posteriores, la Junta “madre” de la “revolución emancipadora” en el sur del continente. Las milicias populares voluntarias, formadas en Buenos Aires para repeler a los invasores ingleses en 1807¹⁰, serían uno de sus sostenes .

Frente a los hechos, la Banda Oriental se dividió: Montevideo juró al Consejo, mientras la campaña obedeció a la Junta bonaerense. La princesa española Carlota Joaquina, casada con el rey portugués que huyendo de Napoleón se había instalado en Río con toda su corte, se proclamó protectora de las tierras de su hermano Fernando VII, sumando otra legitimidad alternativa al ya complicado escenario platense . Las Leyes de Indias prevenían la práctica de la soberanía popular, pero cuando los criollos se reunieron para votar y formaron milicias que se saltaron ciertas normas jerárquicas del ejército peninsular, esa participación era algo realmente nuevo. Como en los primeros momentos, tanto los Juntistas como los leales al Consejo, invocaban el nombre del rey, la denunciada como “máscara de Fernando VII” arrancó esta queja al gobernador de Charcas: “a pesar de nuestra constante fidelidad [n]os han tenido envueltos en el execrable concepto de insubordinados y rebeldes.”¹¹ Probablemente, la principal consecuencia de la crisis monárquica en el Plata, fue ese desfibramiento de la centralidad y legiti-

9 AGI, Buenos Aires 155, Expediente Pueyrredón, 1809

10 Cfr. Di Meglio, 2007, pp. 137 a 158

11 AGI, 1810, Diversos, Archivo de Abascal, Legajo 1º, 1810, Ramo 1º, nº 2, caja 2, carpeta 4, nº 427

midad monárquica, principio del fin del sistema colonial, en el que cada grupo de poder nuevo reclamó ser el orden y encarnar la ley. La Junta porteña ajustició a Liniers, quien, paradójicamente, lavó su nombre de la inculpação de afrancesado defendiendo con su vida los derechos del rey. Montevideo se abroqueló en la defensa del monarca, convertida en bastión de los leales y sede del Virreinato, pues Elío (investido virrey por la Junta de Cádiz) se radicó en ella, dado que Buenos Aires estaba en manos de la Junta. Mientras, la campaña de la Banda Oriental y cientos de emigrados montevidianos, se constituían con José Artigas en un “pueblo reunido y armado” que, también al principio en nombre del “amado Fernando VII”, daba inicio a un proceso revolucionario singular.

3. DE BANDA ORIENTAL A ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY (1810-1850)

Artigas y sus tropas, con apoyo de Buenos Aires, sitiaron a Montevideo en 1811. Aislado por mar y tierra, Elío solicitó ayuda a Portugal, que rápidamente envió tropas que ocuparon el territorio oriental. Luego de unos meses la situación de enfrentamiento llevó a pactar un armisticio, necesario especialmente a la Junta porteña, que debía atender también el foco españolista del Alto Perú. Los seguidores de Artigas se negaron al desarme que tal armisticio requería y se reunieron en Asambleas deliberativas, reclamando la protección que entendían le debía la Junta. No obtener esa ayuda los hizo considerarse “acéfalos”, “un Pueblo sin cabeza”, que entonces “pudo constituirse y se constituyó”; ellos –escribió el propio Artigas– “se creyeron un Pueblo libre, con la soberanía consiguiente, unos hombres que abandonados a sí solos se forman y reúnen por sí”. Era un acto de “soberanía inalienable” que hizo de “Patria”, el santo y seña de la revolución.

Las Asambleas Orientales decidieron abandonar el territorio y conservar las armas, marchando hacia el litoral argentino, episodio que con reminiscencias bíblicas la Historia Nacional bautizaría más tarde como “éxodo”. Fue el comienzo del mandato político de Artigas, que fue creciendo hasta opacar el mandato militar que le entregara la Junta de Mayo, con la cual entraría en contradicción y finalmente en abierto enfrentamiento. Si bien el movimiento continuó subordinado a Buenos Aires, Artigas se constituyó en cabeza de una entidad que pronto reclamó el estatuto de provincia y más tarde formó una unidad mayor, la “Liga Federal” que reunió a la Banda Oriental, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes y Córdoba .

Las premisas para el funcionamiento de la Liga Federal estuvieron esbozadas en las Instrucciones que en el año 1813 Artigas le entregó a los diputados orientales que concurrían al Congreso General Constituyente de las Provincias platenses, que debía fijar forma de gobierno. Los diputados debían bregar por la (con)federación (en un uso indistinto y confuso del término, que impregnó la época), la república con separación de poderes, el asentamiento de la capital necesariamente fuera de Buenos Aires y la habilitación de otros puertos, amén del bonaerense. La Liga, fuera de la letra, fue una sumatoria de pactos logrados por Artigas, que ligaban a las provincias a su mando, bajo la instrucción de que “la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada, como objeto único de nuestra revolución”¹².

La Liga logró imponerse a Buenos Aires y a Montevideo en 1815, año en que Artigas controló por única vez todo su “sistema”. Este tuvo centro geográfico en su Cuartel General de Purificación, portuario en Montevideo y político en el propio Artigas. Se estructuró en torno a las ideas de las Instrucciones (más ampliamente esbozadas en un proyecto de Constitución que no llegó a cuajar) y a un proyecto agrario que buscó recuperar la productividad del campo, a la par que premiaba y castigaba a seguidores y enemigos, otorgándoles o quitándoles tierras. Los beneficiarios del “sistema” eran “los más infelices” (los negros y zambos libres, los indios y los criollos pobres, las viudas pobres con hijos, los casados antes que los solteros, los americanos antes que los extranjeros); las provincias, los puertos que no fueran Buenos Aires. Los enemigos: los “emigrados, malos Europeos y peores Americanos”, desertores y homicidas, los poderes monárquicos, los poderes concentrados en Buenos Aires como capital . Los males: destrucción de recursos ganaderos, vagancia, ausentismo de la tierra, los poderes militares impuestos por la fuerza. Las formas y poderes institucionales propuestos: la república, la (con)federación, las garantías de la ley, la separación de los poderes.

Frente a la radicalización de estas posturas federales teñidas de igualitarismo social (de las que Artigas era la cabeza más visible, pero que se replicaban en diversos caudillos en las Provincias), las autoridades bonaerenses se inclinaron, o bien hacia la idea de un sistema monárquico con un príncipe europeo a la cabeza, o bien hacia el incaísmo: una monarquía que, sin comprometer el predominio criollo alcanzado, condenara el expolio español al continente (expresando así la idea de ruptura con la Metrópoli), llevando al poder a un príncipe del derrotado imperio incaico.

12 AA, IX, 249

El enfrentamiento de las fuerzas federales con Buenos Aires se bifurcó entre 1817-20: mientras que el federalismo jaqueaba a la Capital, Artigas fue derrotado por los portugueses en la provincia oriental, lo cual le valió la pérdida de liderazgo en las provincias, a manos de los caudillos federales E. López y F. Ramírez. En 1820 Artigas desaparecía de la escena política rioplatense.

Montevideo recibió entonces con beneplácito a las tropas del general Lecor y la provincia fue incorporada al Imperio portugués por el Congreso Cisplatino, en 1821. Pasó a tener un estatuto diferencial, por el cual sería gobernada por sus propios funcionarios, leyes y costumbres, administrando sus rentas estatales y preservando su lengua. Hubo un repunte económico y una oleada civilizatoria.

Mientras, en la península ibérica se vivían las revoluciones liberales, cuyos avatares requirieron el retorno del rey Juan a Lisboa, lo cual llevó en poco tiempo a la escisión de Brasil, que se constituyó Imperio, con el heredero al trono portugués convertido en Pedro I. Tal circunstancia dividió a las fuerzas lusitanas que ocupaban la Cisplatina en partidarios del rey Juan o partidarios del Brasil independiente. Se impuso el grupo partidario de unirse a Brasil, pero el conflicto alentó un primer intento de resistencia protagonizado en 1823 por los miembros de la Logia Los Caballeros Orientales, partidarios de volver a la unión con Buenos Aires. Al no contar con el apoyo de la campaña el movimiento fracasó, no pasando de ser una fronda en torno a los intereses de grupos comerciales y exportadores de Montevideo, pero denotó la existencia de un sentimiento ya bastante extendido de resistencia al portugués.

El mismo estuvo lo suficientemente maduro en el año 25. En ese año se combinó el sentimiento diferencial de lo oriental-hispano en contraposición a lo lusitano¹³, con los intereses comerciales y políticos

13 El testimonio de Thomas Samuel Hood, cónsul británico en Montevideo enumerando los partidos políticos existentes entre los orientales en 1825, daba cuenta de realistas, patriotas, imperialistas e indiferentes. Los *realistas* eran un partido formado mayoritariamente por viejos españoles que veían extinguir su causa. Los *patriotas* eran criollos pobres, “la mayoría de ellos son partidarios de Artigas y sus oficiales, cuyo sistema es la total independencia de todos los otros países, una destrucción o división de posiciones y propiedades y la igualdad sobre la base de hacer a todos igualmente pobres. Por ser de índole haragana, licenciosa y vagabunda están apegados a una vida militar y hablan muy alto de libertad e independencia de aquella autoridad que no sea la que voluntariamente concede a jefes militares, quienes generalmente son elegidos por la valentía o el crimen”. Los patriotas que habitan las ciudades “han abandonado la idea de constituir un estado independiente y soberano en un país cuya población es tan poca y sus rentas públicas, tan insignificantes (...) y se inclinan a unirse a la federación de Buenos Aires”. Los *imperialistas* eran colonos portugueses, soldados, comerciantes o ganaderos de Brasil. “Los *indiferentes* a quien gobierna, con tal que el gobierno sea bueno, son de todas las clases”. Incluso había unos pocos “ansiosos ahora por una ocupación británica” (Barrios Pintos, 1968, 61-64)

de Buenos Aires (que apoyó la operación) y con el liderazgo de viejos lugartenientes artiguistas, que volvieron a desplegar los colores blanco, azul y rojo de la revolución, en momentos en que -no casualmente- la derrota de Ayacucho había desatado una oleada continental de entusiasmo republicano.

Los luego identificados como Treinta y Tres Orientales (aunque en el grupo había argentinos, paraguayos, africanos y de filiación desconocida), bajo el liderazgo de Juan Antonio Lavalleja, iniciaron una lucha que se prolongó desde 1825 hasta 1828. El movimiento declaró “írritos, nulos, disueltos y sin ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados a los pueblos de la Provincia Oriental, por la violencia de la fuerza”. Por lo cual, reasumían ser “de hecho y de derecho libre e independiente del Rey de Portugal, del Emperador del Brasil, y de cualquiera otro del universo y con amplio y pleno poder para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes”. Esa forma era volver a pertenecer a las Provincias Unidas.

Reiterando el esquema territorial de 1811, Montevideo volvió a ser sitiada por la campaña, y detrás de un grupo y de otro volvieron a alinearse Brasil y las Provincias Unidas.

En 1828, luego de cuatro años de lucha, el territorio fue reconocido como independiente por medio de la Convención Preliminar de Paz, firmada por los países vecinos y litigantes, sin participación de los dirigentes orientales que habían sostenido la rebelión. Dos artículos, el que dejaba abierta la navegación del río Uruguay y sus afluentes (gran conquista comercial inglesa, que fue la mediadora del conflicto)¹⁴ y el que indeterminaba los límites, afectaban la esencia del control territorial del nuevo estado. Debilidades del recién nacido que hacían prever disturbios, que -de darse- ameritarían la intervención de Brasil y las Provincias Unidas. Ese “auxilio” se brindaría hasta cinco años después de jurada la constitución. Pasado ese perentorio plazo, se llegaría al estado de “perfecta y absoluta independencia”.

La soberanía, des-sacralizada a través de las dos etapas del proceso revolucionario, concentró las otrora potestades del soberano en la primera constitución del nuevo estado. Ella debía proveer normas y legitimaciones, siendo legítima en sí misma: el “ideal constitucionalista” nacía así con el país. La Constitución de 1830 lo nominó Estado Oriental del Uruguay, lo definió como “la asociación política de todos los ciu-

14 “La Europa no consentirá jamás que sólo dos Estados, el Brasil y la República Argentina, sean dueños exclusivos de las costas orientales de la América del Sur, desde más allá del Ecuador hasta el Cabo de Hornos”, dijo Lord Ponsomby, en nombre de Inglaterra (Acevedo, *Anales*, 1933, I, 311).

dadanos comprendidos en sus nueve departamentos” y declaró que la soberanía residía en la nación. La forma de gobierno era la república.

El país tenía escasos 74.000 habitantes, su frontera terrestre con Brasil mal definida, sufría superposición monetaria y un agotamiento productivo derivado del estado de guerra vivido. Pese a esto, su condición geopolítica de fértil pradera y de puerto natural del sistema platino, le hacía ver como un enclave prometedor a los ojos de Inglaterra y –aún- de los estados vecinos, que pronto demostrarían no creer en la independencia alcanzada.

Las primeras presidencias recayeron en dos generales: Fructuoso Rivera y Manuel Oribe. Con modalidades diferentes, ambos encarnaron el modelo de caudillo de mandato altamente personal, pese al ya señalado ideal constitucionalista que privaba en el imaginario oriental. La legitimidad política de ambos (y la de Juan Antonio Lavalleja, que en este período fue declinando importancia) provenía de las victorias de la independencia que habían protagonizado.

Apenas pasado el límite temporal durante el cual el país estuvo bajo observación, el conflicto estalló: en 1839 Rivera obligó a su sucesor Oribe a “resignar” el cargo de presidente, el cual fue retomado por Rivera. La disputa, que comenzó en clave de apetencias personales de poder, fue agregando elementos que desembocarían en la conformación de bandos o *divisas* que luego devendrían en *partidos*. La génesis se realizó sumando a las divisas (grupos de simpatía y/o dependencia personal del caudillo), elementos de madurez político-partidaria (principios de gobierno, estructuras organizativas, autoridades, disciplina, un panteón de mártires de “la causa”, la idea de comunidad histórica y sus correspondientes sentimientos de pertenencia).

La mancomunidad de los orientales con el mundo político rioplatense era muy alta, dado lo reciente del desgajamiento del país respecto al antiguo virreinato, por lo cual, rápidamente, el partido “colorado” que generó Fructuoso Rivera, y el “blanco” que fundó Manuel Oribe, se vincularon con el clivaje unitario y federal argentino, respectivamente. Cuando en 1843 las tropas del depuesto Oribe reingresaron en son de guerra al país, respaldadas por el ejército del federal Juan Manuel de Rosas, Montevideo se dividió en dos, territorializándose los partidos en un Gobierno blanco ubicado en el “Cerrito”, y un gobierno colorado ubicado en la parte antigua de la ciudad, llamado “de la Defensa” (en la que se refugiaron los unitarios argentinos que huían de la capital bonaerense dominada por Rosas). Los blancos sitiaron a los colorados, mientras la guerra civil se convertía en guerra regional. Los partidos (que entonces no se sabía pero estaban llamados a perdurar hasta el

presente), nacieron en paralelo al ya señalado ideal constitucionalista, y junto con el país.

El apoyo del luchador liberal Giuseppe Garibaldi y de las flotas de Francia e Inglaterra (con intereses mercantes en mantener abiertos los ríos que Rosas - en su afán de reconstrucción del hinterland del antiguo virreinato- les negaba navegar, por considerarlos ríos interiores), convirtieron al conflicto en internacional. La “Guerra Grande”, se extendió de 1839 a 1851.

El conflicto llegó a su fin cuando, al desgaste que produjo, se sumó el abandono de la escena por parte de ingleses y franceses, lo cual dejó la dilucidación del conflicto en manos de un nuevo liderazgo dentro del partido federal (el de Justo José de Urquiza) y de la intervención brasileña, que sumaron fuerzas a los colorados-unitarios y a varios blancos que abandonaron las filas de Oribe. Se llegó a un acuerdo en 1851, con un “ni vencidos ni vencedores” que devolvió la paz al Uruguay, mientras las tropas conjuntadas derrotaban poco después a Rosas, en la batalla de Monte Caseros.

Pese a ser severamente cuestionada y expuesta en su debilidad a lo largo de toda la guerra, la independencia del Uruguay logró sobrevivir al conflicto. Los partidos - a los que a partir de 1851 se intentó infructuosamente borrar, por considerárselos un mal que conspiraba contra la unidad del país- demostrarían ser funcionales al estado. Lo hicieron cuando el estado se fortaleció lo suficiente como para dominar su territorio y afianzar una república democrática que garantizara la representatividad de las minorías y la alternancia en el poder. Esa tarea culminó recién en las primeras décadas del siglo XX.

4. LOS CAMBIOS MÁS IMPORTANTES DEL PERÍODO

El primer cambio que la revolución produjo respecto al pasado colonial fue producto de la movilización patriótica de los pueblos en representación del rey ausente. Esa participación resemantizó la palabra *pueblo*, indicando el descenso de la soberanía a destinatarios que se irían perfilando a lo largo de un camino de creciente participación popular e igualdad social.

Artigas, nombrado por la primera asamblea “Jefe de los Orientales”, identificó la fuente de su mandato como “el voto sagrado de vuestra voluntad general”. Esa soberanía delegada retrotraía al común si estaba reunido (“mi autoridad emana de vosotros, y ella cesa por vuestra presencia soberana”), para que la ejercieran de forma directa (“vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos”). *El común* era un vecindario en armas. El *súbdito-vecino*, categoría heredada del período co-

lonial, era habitante de un centro poblado (vecindad), que estaba relacionado jerárquicamente con el conjunto de la monarquía española, entendida como una asociación de reinos y pueblos con privilegios diversos y específicos. En la sociedad así entendida los vínculos se heredaban, organizados en grupos de pertenencia en los que había derechos y deberes recíprocos, desiguales y jerárquicos. La revolución convirtió al *súbdito-vecino* en *vecino en armas*, lo cual potenció el ejercicio político que la corona les permitía a los criollos (formar parte del Cabildo) para tratar los asuntos de “bien público” o de “república”, y los llevó a discutir y encarnar la representación de la soberanía.

El colectivo de orientales en armas junto a Artigas buscó “las seguridades del contrato”, exigiendo la confederación con el resto de las provincias y la “plena libertad que ha adquirido como provincia compuesta de pueblos libres”, como condición para supeditarse a la constitución que resultase del Congreso de las Provincias. La Provincia delegaba en el Gobierno Supremo solamente los negocios generales del estado. La constitución que del Congreso emanara debía asegurar la forma de gobierno republicana, con observancia de la división de poderes. La voz que hasta ese momento había definido a *república* como forma de gobierno y/o la “*rex publicae*”, se imantó paulatinamente de representatividad e ingresó en un camino de sinonimia con *entidad soberana*.

Por otra parte, ratificado en el proyecto de Constitución artiguista del mismo año, el concepto de *soberanía* pasó de manos del rey a la provincia, entendida como fragmento de un todo anterior al que seguían ligados, pero bajo otro mandato y fórmula: “El pueblo de esta Provincia tiene él solo derecho y exclusivo de gobernarse él mismo como un Estado libre Soberano e Independiente: y desde ahora en adelante ejercerá y gobernará todo poder, Jurisdicción y derecho que no es, o no puede ser en lo sucesivo delegado expresamente por él, a las Provincias Unidas juntas en Congreso.”¹⁵ El pueblo oriental era a la vez soberano (de sí) y súbdito (de las Provincias Unidas), a las que contribuía a crear como autoridad, con su acto de delegación de poderes.

Ese desgajamiento de la soberanía causó horror en los “leales” o realistas, tanto como en Buenos Aires y en los portugueses. Nicolás Herrera, montevideano “leal”, relató: “Por todas partes, y hasta en los lugares más cortos, solo se hablaba de Legislación, de Constitución, Congreso y Soberanía.” Se condolía de la participación afirmando: “El dogma de la igualdad agita a la multitud contra todo gobierno, y ha establecido una guerra entre el pobre y el rico, el amo, y el Señor, el que manda y el que obedece. La religión podría contener este torrente

15 AA, XVIII, 291

que se desata, pero sus Ministros, mezclados en los diversos bandos, y apellidando unos contra otros todos los santos, y sagrados nombres de la Divinidad, han hecho vano aquel fuerte y saludable influjo que tantas veces ha sostenido los tronos, y apagado las discordias civiles”. No dudaba “que la América no puede gobernarse por sí misma, le falta edad y madurez; y jamás estará tranquila mientras no tenga al frente una persona que imponga a los Pueblos por la Majestad del Trono”¹⁶. Los portugueses denostaron a un bando “sin rey, sin religión y sin otra ley que la barbarie.”¹⁷ Ese fue, precisamente, el segundo gran cambio: la irrupción de facciones y bandos, como parte de la vida política a la que nacían.

El tercer cambio de envergadura se registró en las formas políticas. Cuando en 1828 el Uruguay nació como país, la soberanía - definitivamente sustraída de manos reales- pasó a residir en la Nación. La Constitución del 30 estableció que el Estado Oriental del Uruguay era la asociación política de todos los ciudadanos comprendidos en sus nueve departamentos y sus autoridades serían elegidas democráticamente a través del voto. Al *vecino* lo sustituyó un nuevo sujeto de derecho: el *ciudadano*, definido con criterios censitarios. La Carta Magna estableció el sufragio masculino para mayores de 18 años, negando la ciudadanía a los analfabetos, los soldados de línea, los sirvientes a sueldo, los peones jornaleros y los deudores morosos del fisco.

La forma de gobierno era la república, con un Poder Legislativo compuesto de dos Cámaras, la de Senadores y la de Diputados; los diputados eran elegidos por voto directo mientras los senadores (uno por departamento) eran designados por electores. El Poder Ejecutivo estaba ejercido por el presidente de la República, electo por el voto de ambas Cámaras legislativas reunidas en Asamblea General; duraba cuatro años en funciones y no podía ser reelecto inmediatamente. El Poder Judicial era independiente de estos dos poderes nombrados y estaba regido por la Alta Corte de Justicia. Las autoridades departamentales eran un Jefe Político nombrado por el Ejecutivo y una Junta Económica Administrativa electa por voto directo.

Derechos nuevos acompañaban a la naciente república: libertad de vientres (no era abolida la esclavitud pero nadie más nacía esclavo); igualdad de los hombres ante la ley (lo cual destruía las diferencias de nacimiento y los privilegios corporativos); libertad de trabajo y de pensamiento. El presidencialismo (resultante de la facultad del presidente para nombrar a todos sus ministros y sus jefes políticos, amén de sus funciones ejecutivas referentes a la guerra y la paz, orden interno y apli-

16 AA, XXX, 23

17 AA,XXXI, 43

cación de las leyes) se combinó con la forma de voto (oral y público) y dio como resultado una suerte de monopolio del poder que dificultó la renovación que el sistema republicano parecía garantizar. Esto, sumado al impedimento a que los militares (entre ellos los gestores del proceso independentista) formaran parte de las Cámaras, hizo de la Constitución un texto referente y altamente invocado, a la vez que múltiples veces violado.¹⁸

El nuevo estado oriental, producto de las luchas de un primer movimiento federal (el artiguista) y de un segundo (Treinta y Tres) heredero de aquel, se constituyó, empero, bajo forma unitaria. La macrocefalia montevideana, presente ya en aquellos años de bajísima densidad demográfica, hizo que las instituciones estatales tuviesen su centro en la capital-puerto. Paradojalmente, la federación, reclamo vertebral del artiguismo, sería la forma política que adoptarían las Provincias Unidas.

El cuarto cambio se dio con la aparición de los caudillos. El proceso revolucionario en el Plata fue propio de una modernidad de ruptura cuya legitimidad se basó en la participación ciudadana y en la cual los cambios operados destruyeron las redes institucionales y los poderes del sistema colonial con mayor rapidez que la demostrada por los nuevos poderes para reconstruir esos ligamentos sociales y políticos¹⁹. En esa bisagra adquirió forma el poder de los caudillos.

En el caso de Uruguay, los caudillos de dimensión nacional fueron Artigas, Lavalleja, Rivera y Oribe, vertebradores de la política desde 1810 hasta 1857. Poderes personalizados, capaces de armar y dirigir ejércitos populares; que ofrecieron protección (incluso en el tema clave de la tenencia de la tierra) y encarnaron leyes, que -nuevas o viejas- ellos legitimaron, con un sentido patrimonial del estado. El apasionamiento que se les endilgó como elemento nefasto para la vida política, fue contrarrestado por las ideas o principios, en cuyo nombre se alzaron los “doctores” (hombres de letras, leyes y/o periodismo). La oposición caudillos-doctores (modalidades de poder), atravesó a blancos y colorados (divisas-partidos), generando diversas alianzas que pautaron el sangriento siglo XIX uruguayo.

18 Manuel Herrera y Obes lo expresó con desencanto: “El mal de nuestra constitución actual está en que no se cumple: en que es una mentira en la práctica; en que ella es impotente para luchar con nuestras tendencias indomables a la desorganización; en que nadie la acepta sino para cobijar sus malas pasiones; en que los hábitos de nuestra tradición revolucionaria son más fuertes que los más sanos preceptos de orden y de disciplina: en que las preocupaciones y las pasiones selváticas hacen la base de nuestras costumbres: en una palabra, en que no estamos preparados para la existencia política que nos hemos dado”. (Pivel Devoto, Ranieri, 1945, 59)

19 Guerra, 1992, pp. 181 a 194

Otros cambios de envergadura se registraron en el ejército. Durante la colonia el ejército se basó en la tradición jerárquica, las milicias organizadas para la defensa del rey y sus territorios y un neto predominio de la marina. Rasgos que la revolución anuló o resignificó, como lo hizo con el cuerpo de veteranos formado para actuar en la frontera lusitana como soldados represores del contrabando y organizadores del proceso de poblamiento de esa frontera: los Blandengues²⁰. De ese cuerpo procedía Artigas.

Mientras en Buenos Aires las milicias formadas para repeler a los ingleses se convirtieron en el elemento que incorporó a los criollos, anuló la condición de nobleza para acceder a la oficialidad y terminó siendo uno de los pilares del movimiento juntista²¹, en la Banda Oriental la experiencia bifurcó aguas. En Montevideo la alta participación popular en las milicias, registrada durante las invasiones inglesas, fue rápidamente canalizada por las autoridades adeptas a la Corona. La fuerte presencia de la marina, derivada del Apostadero Naval, fue siempre una explicación de la lealtad montevideana (dada entonces por sus actores y luego por la historiografía). Pero entre los seguidores de la revolución artiguista, el proceso de formación de milicias direccionó a éstas hacia la condición de “pueblo reunido y armado” en un “ejército nuevo”. Los negros y pardos, por ejemplo, fueron manumitidos individualmente por la revolución artiguista en atención a servicios brindados “a la Patria”; la Cruzada de los Treinta y Tres abogó por la libertad de vientres, pero la abolición de la esclavitud llegó recién en la década del 40, en plena Guerra Grande y el seno de los dos partidos, por sendos decretos que incorporaron a los liberados a las armas.

Si bien el “ejército nuevo” otorgó toda la gama de rangos (de soldado a general), desde la legitimación endógena de la revolución (la palabra “caudillo” nace de acuñación española, precisamente para desdenar ese *poder-otro*), no debe olvidarse que la situación de dependencia respecto al ejército argentino en ambos períodos de la revolución implicó mejoras y aprendizajes. Otro tanto significó la experiencia de supeditación o integración al ejército portugués, veterano en las guerras napoleónicas.

Con las primeras presidencias se creó la Guardia, enrolando a todos los ciudadanos no eximidos, entre 17 y 50 años, para suplir las ausencias dejadas al licenciar cientos de veteranos de las guerras de independencia. Pronto se vieron convertidos en soldados de la Guerra Grande, durante la cual una nueva experiencia de aprendizaje se repitió respecto a los argentinos, franceses, ingleses y los combatientes garibaldinos

20 Rodríguez-Dellepiane, 1997

21 Di Meglio, 2007, pp. 156-7

presentes en el conflicto. Hacia 1850 el ejército adolecía de recursos materiales para defender al estado, pero estaba lejos de ser el “ejército nuevo”. A pesar de la incorporación de los blancos a filas oficiales, con olvido de las diferencias pasadas, dispuesto por la Paz del 8 de octubre de 1851, el ejército uruguayo fue progresivamente identificando sus tropas con los colores del partido que más largamente detentaría el poder: el colorado. Su último cambio lo protagonizó a partir de 1876, cuando se impuso a los caudillos y fue arte y parte de la primera etapa de modernización del país.

En la esfera jurídica las transformaciones se acompañaron a las registradas en el área política. Al sistema colonial, asimilista y casuístico, en el que un gran aparato burocrático se complementaba con normas consuetudinarias, le siguió el híbrido generado en la revolución. Pese a que ésta se reveló urgida por cambiar poderes y normas de representatividad soberana, la existencia cotidiana quedó en manos del viejo derecho de gentes español, que sobrevivió por mucho al poder que lo impuso en América. Las constituciones surgidas en el período buscaron crear un cuerpo de leyes, con diferentes y encontrados resultados. La revolución artiguista esbozó una constitución que registraba principios políticos organizativos ya expuestos en las Instrucciones de 1813. Lo hizo en el mismo año y sin llegar a ser refrendada. Simultáneamente, dentro de los muros de Montevideo, los leales juraban la Constitución de Cádiz. Fue un modelo de liberalidad (sufragio universal indirecto, soberanía nacional, división de poderes, igualdad ante la ley, formación de una Milicia Nacional), más allá del derrotero del poder español²². La Cruzada del año 25 no eludió su influencia en el impulso juricista que diferenció a este movimiento de aquel del año 11. La Constitución del 30, a su vez, recogió varios de estos principios, amalgamándolos con las corrientes constitucionalistas francesa y norteamericana. Las severas condiciones requeridas para cambiar la Carta magna del 30 (unanimidad en tres legislaturas seguidas) impuso al nuevo país su forma y contenidos hasta el año 1919. El poder electoral, de enorme desarrollo en la Constitución de Cádiz, recién recibiría adecuada atención en Uruguay cuando el país brindara un lugar a las minorías y estructurara su representación, durante su segunda fase de modernización, realizada a partir de 1903.

La economía, por su parte, tuvo variaciones que en ocasiones fueron inversamente proporcionales al desorden político-militar. En la baja co-

22 Señala Julio Sánchez : “constituyendo así la sociedad oriental la única del Río de la Plata en que estuvo vigente –durante más tiempo que en la península por otra parte, ya que la derogación que aquí se produjo en mayo de 1814 no llegó a consumarse en Montevideo”. (Sánchez, 2009, 100)

lonia se aprovechaba la riqueza de carnes a nivel local y regional (mediante un proceso que hizo del saladero la primera industria), mientras los cueros, sebo, astas, huesos, crines y, a partir de la década del 40, la lana, tenían mayor demanda desde el exterior del continente. En época colonial, el monopolio y su sistema de flotas y galeones primero, de navíos de registro luego, generó un abundante contrabando. La pragmática de Libre Comercio de 1778 aumentó el volumen del comercio en los puertos de Buenos Aires y Montevideo²³, que trabajaban en relación de rivalidad complementaria en una urdimbre de negocios²⁴, uno de los cuales favoreció especialmente a Montevideo como puerto único: el tráfico negrero. Montevideo contaba además con la condición de puerto de tránsito que vinculaba la zona del Pacífico con el Atlántico, ruta de plata y bienes preciosos.

La presencia inglesa comenzó temprano en la zona, pero se materializó a partir de 1806 como producto del bloqueo napoleónico. Convencidos del potencial de la cuenca platina y de las misteriosas y remotas zonas de Mato Grosso y Paraguay, presionaron los ríos con sus mercaderías y sus prédicas de libertades económicas y políticas. La revolución de 1810 las hizo suyas, transformando la libertad comercial y de exportación de metales en la divisa del juntismo bonaerense, mientras Artigas osciló entre esas libertades y un proteccionismo de cuño americanista para la producción artesanal. Lo de fuera pero necesario pagaba menos, lo competitivo con la Liga Federal pagaba más. Estimuló la venta libre de cueros, rubro que lo vinculó a los ingleses, porque las urgencias militares le hicieron canjear cueros por fusiles. Cuando tuvo el control de Montevideo combatió la centralidad portuaria de Buenos Aires, pero también abogó por eclipsar el poderío de un Montevideo que siempre supo adverso, no devolviéndoles el Consulado de Comercio que Buenos Aires les había anulado y habilitando los puertos de Colonia y Maldonado como alternativos. Diversas medidas dejaron ver su preocupación por el agotamiento productivo que la guerra significaba, sin que las circunstancias permitieran su efectiva implementación (Gobierno Económico, Reglamento de Tierras de 1815).

La dominación portuguesa fue recibida por el comercio con el beneplácito que da la paz a los negocios. Lecor revitalizó el Consulado de Comercio y construyó una demandada farola en una isla de la entrada al puerto (al alto precio de territorios limítrofes). La disconformidad

23 “El fin del monopolio del comercio exterior representó una considerable mejora, pero los efectos combinados de las reformas borbónicas y pombalina, y la ulterior decadencia de la autoridad española y portuguesa, habían dado ya a América Latina, antes de lograr la Independencia, muchas de las ventajas del libre comercio” (Bulmer-Thomas, 1994, 42)

24 Bentancur, 1996-99

apareció cuando las tasas de aduana se elevaron tanto que los barcos europeos prefirieron recalar en Buenos Aires, donde los impuestos eran más bajos. Los ingleses reconocieron la independencia argentina y firmaron un Tratado de Amistad y Comercio en 1825, que sumó ventajas al puerto bonaerense. Todos ellos, factores que formaron parte del conjunto de razones que provocaron el levantamiento de 1825.

Cuando el país alcanzó la independencia la situación económica era paupérrima, tras el paso de varios ejércitos por su campaña; con escasa población, ganadería y saladeros afectados, balanza comercial desfavorable, proliferación de monedas de los países actuantes (coronas españolas, monedas inglesas, de las Provincias, de Brasil) e indefinición de la propiedad de la tierra (explotada con métodos extensivos), en la que se superponían títulos otorgados por diversos poderes, con la de meros ocupantes. Pero las ventajas de la independencia (libre comercio y acceso a los mercados internacionales de capital, que a largo plazo crearon oportunidades para avances económicos diversos) comenzaron a sentirse ya durante las primeras presidencias: el comercio con barcos negreros persistió, pese a la normativa que lo prohibía; la recuperación del stock ganadero fue rápida y tras de sí acarreó la de los saladeros y la venta de cueros, a lo que sumó nuevamente la condición de puerto de tránsito (hacia los ríos interiores de la cuenca, pues la conexión con el Pacífico se perdió).

Oribe, luego de la muy desordenada gestión de Rivera (“una deuda de 2.200.000 y más pesos abruma con su enorme peso al tesoro público”), pudo jactarse: “Nuestras rentas nos bastan”. Había emitido bonos del tesoro, gravado con impuestos las propiedades raíces de empleados civiles y militares, reducido el número de oficiales militares y organizado la deuda pública²⁵. Se formalizó el relacionamiento comercial con España en 1835 (que siguió alimentando a sus soldados y a los esclavos cubanos con el tasajo oriental, correntino y santafesino, que salía del puerto de Montevideo) y con Francia al año siguiente. Cerdeña e Inglaterra lo harían ya en plena Guerra Grande. Comenzó por entonces la cría de ovinos (que protagonizaría una verdadera revolución productiva a partir de los años '70)

Sin más planes estatales que la villa a erigirse en la falda meridional del Cerro de Montevideo, por decreto de setiembre de 1834, durante el ejercicio interino de la presidencia de la República por el presidente del Senado Carlos Anaya, la emigración continuó leudando la población a ritmo sostenido, con el impulso de iniciativas privadas. No obstante, siquiera esa migración, que se volcó a la agricultura, logró paliar el

25 Pivel Devoto, 1945, 97-98

déficit de producción de alimentos, que fue siempre el fuerte de las importaciones, junto con las telas, papeles y maderas. Cuando la guerra de los farrapos (1835-45) menguó la productividad riograndense de carnes, los comerciantes montevidianos ganaron un espacio en el mercado brasileño, que demandaba tasajo para sus esclavos.

Durante la Guerra Grande los bloqueos afectaron a los puertos plattenses indistintamente. Desde armas hasta sombreros fueron comercializados por franceses e ingleses, abanderados del industrialismo, en contra del proteccionismo rosista, que actuaba en nombre del federalismo americano pero con un comportamiento económico unitario²⁶ que favorecía al puerto de Buenos Aires en relación a los provinciales. El crecimiento de la población montevideana durante el sitio aumentó la demanda de productos, por lo cual a Montevideo le era vital que los europeos mantuvieran bloqueado a Buenos Aires, pues vivía de los beneficios de Aduana. Los llegó a comercializar por adelantado: en 1843 se formó la Sociedad Compradora de Derechos de Aduana, ante la cual el gobierno enajenó hasta la mitad de las rentas del año siguiente; lo hizo hasta que el bloqueo franco-inglés de Buenos Aires concentró todo el comercio del Plata en Montevideo²⁷. Rosas, por su parte, autorizó el corso contra la navegación extranjera, situación que fue revertida cuando la flota anglo-francesa venció en la Vuelta de Obligado, y remontaron las mercaderías hasta el misterioso Paraguay.

Al finalizar la Guerra, en 1850, Uruguay quedó desprotegido frente a la influencia política del Brasil que destrabó el conflicto, y por ende a sus intereses económicos, pero ratificado en su condición de país independiente y abierto al comercio europeo²⁸. Esos mercados fueron los que le requirieron, a partir de 1870, una modernización del campo que dejara atrás la “edad del cuero” y enmarcara la producción cárnica.

5. CONTINUIDADES

La continuidad más llamativa es la de lo español. Presente en las leyes con la fuerza de lo consuetudinario, palió el vacío jurídico gene-

26 En juicio de J. Pivel Devoto, Rosas no podía pretender el encierro del Paraguay respecto al tráfico europeo, ni “aún frente a las provincias interiores, tampoco tenía Buenos Aires el derecho a imponerles el pesado tributo de su monopolio portuario y de su discrecionalidad internacional” (Pivel Devoto, 1945, 145).

27 Pivel Devoto, 1945, 125

28 Las estadísticas del período muestran que hacia 1850 el elevado nivel de comercio registrado por Uruguay, gran parte como reexportaciones de Argentina y Brasil, le daba la cifra de exportaciones per cápita más alta de todo el continente: 54.9 (10.3 Argentina, 5.0 Brasil). (Bulmer-Thomas, 1998, 53)

rado al caer el orden colonial. Mantenido por las corrientes migratorias, que si bien sumaron identidades nuevas al sustrato canario-español de la colonia, también lo reforzaron. La permanencia de los vínculos comerciales con España coadyuvaron a eso.

En el plano simbólico, sin embargo, se registró a lo largo del siglo XIX una ruptura que fue convirtiendo lo colonial en parte de la “leyenda negra española”, en oposición a la Nación, predestinada a nacer. Lo español se asimiló a un mundo que debía morir, en la misma línea argumental inglesa, que hizo de lo hispano sinónimo de primitivismo y “atraso”, en contrasentido de una línea de progreso de la cual Inglaterra se sentía abanderada y vanguardia.

La iglesia (tan ligada a lo español) tiene que ser contemplada a la hora de preguntarse por el destino de algunos elementos que en el resto de América marcaron continuidad, como el diezmo y los tributos. En la Banda Oriental la iglesia fue de comienzo tardío y estuvo desprovista de sede episcopal, la cual llegaría recién en 1878. Su pequeñez y alto grado de dependencia respecto a la iglesia de Buenos Aires dejó varias decisiones eclesiásticas en mano de autoridades civiles y militares, por la institución del patronato. La ausencia de un obispo residente y su correspondiente labor de impulso a la evangelización misional, sumado al nivel de caza-pesca-recolección del grueso de los indígenas que poblaban la Banda, hizo que el oriental fuera un territorio sin indígenas dedicados a labores agrícolas ni mineras, sin mita ni tributos.

Las parroquias (de ciudades, pueblos o villas) fueron las organizaciones eclesiásticas más importantes, cada una con una vasta zona rural a su cargo. Fueron escasas en número, al igual que los curatos y el clero existente. Las órdenes religiosas presentes fueron los jesuitas, capuchinos y franciscanos; no hubo órdenes femeninas.

El juez eclesiástico, delegado del obispo bonaerense, se encargaba de los juicios testamentarios, mientras los diezmos estaban en manos del cabildo de Montevideo. En instancias judiciales actuaba el juzgado de rentas de diezmos, que era una rama del juzgado de Real Hacienda, cuyo juez podía ser un eclesiástico y cuyas sentencias podían apelarse en Buenos Aires²⁹. Existió el Tribunal del Santo Oficio o de la Inquisición, oficiando el comisario como inquisidor. La revolución artiguista lo suprimió en 1813. La gestión para solicitar sede de obispado (que formó parte de la mentada rivalidad montevideana con Buenos Aires), fue interrumpida por la revolución y se perdió en trámites formales en medio de tiempos turbulentos. Artigas proclamó la “libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable”, refiriéndose a libertad de cultos

29 Villegas, 1994, 138 a 147

según algunos autores o a la independencia eclesiástica frente a Buenos Aires, según otros. Los diputados y secretarios artiguistas fueron, en su mayoría, sacerdotes.

Cuando en 1824 la Provincia Cisplatina juró la constitución brasileña (Cisplatina que nació bajo la promesa de respetar el culto, idioma y costumbres del país), los orientales elevaron al emperador una petición contraria a la libertad de cultos. Siguiendo esa línea, al consagrarse la independencia, la religión católica fue religión de estado por la constitución del 30, que no abonó en detalles sobre la libertad de cultos, postergando un debate que ya entonces estaba insinuado. El estado uruguayo sería tempranamente laico, al suprimir esto en su segunda constitución, en 1917. En 1842 el Tratado de amistad, comercio y navegación firmado con Gran Bretaña incluyó el permiso para los súbditos de ambos países de ejercer libremente la religión en el otro estado contratante, levantando templos y cementerios. Dos años más tarde se colocó la piedra fundamental del anglicano templo inglés. Promediando el siglo, Uruguay conoció incluso la extraña figura de la masonería católica.

Otro aspecto que registró continuidades fue la tenencia de la tierra: el problema del arreglo de los campos pasó cual herencia de la colonia a la revolución, que planteó como solución el Reglamento de Tierras de 1815, abortado a poco de nacer, por la derrota del artiguismo. Latifundio, indefinición de propiedad, economía extractiva, despoamiento de la campaña, ocupantes sin título y propietarios ausentistas, compendaban el problema. El período independentista sumó títulos de propiedad de diversos poderes (Artigas, el gobierno de Buenos Aires, los portugueses) sobre otros ya existentes, creando mayor confusión. Las primeras presidencias oscilaron entre favorecer al ocupante o al dueño legal, siendo interrumpidas por una Guerra Grande que dejó la campaña mayoritariamente en mano de los blancos y a todo el país inmerso en las confiscaciones que cada bando hacía de las propiedades del enemigo. El cambio que erradicó la inseguridad y garantizó las condiciones exigidas por el mercado internacional, se operaría en la década del 70, como ya se ha señalado anteriormente.

6. RESISTENCIAS A LOS CAMBIOS Y REFORMAS LIBERALES

El historiador Pivel Devoto señaló que la revolución “había arraigado en forma confusa en todas las conciencias” las ideas de liberalismo. Ignorando algunas de las señaladas continuidades y simplificando complejas contradicciones, el relato de la Nación inscribió esos cambios, teleológicamente, en un camino político moderno de *emancipación* y

construcción de un *mundo nuevo*. En el primer período de la revolución fueron de tal ruptura que la misma se hizo representar por el gorro tricolor, variante del gorro frigio, que (prestigiado por su procedencia europea) se impuso más rápidamente en América que en la propia Europa, donde era sinónimo del más radical jacobinismo. Ruptura con el Antiguo Régimen presente especialmente en el concepto de soberanía de los pueblos y en el requerimiento de diputados “*cuya persona deberá reunir las cualidades precisas de prudencia, honradez y probidad*”, ejemplo de la “*república virtuosa*”³⁰ y parte de las necesarias seguridades del contrato social.

Liberal fue el Reglamento Provisional para la recaudación de derechos de aduana de 1815, que dispuso “se abran los Puertos de todos los Pueblos de la presente Federación franqueándose entre ellos el libre tránsito y deseando que las utilidades redunden en beneficio de los mismos Pueblos.”³¹ Liberal fue la demanda de la forma republicana de gobierno basada en la división de poderes y que conservara “la igualdad, libertad, y seguridad de los Ciudadanos y los Pueblos”, por medio de una constitución que garantizara “preservar á esta provincia las ventajas de la libertad y mantener un Gobierno libre, de piedad, justicia, moderación, é industria”³².

La Constitución artiguista de 1813 estaba encabezada por una declaratoria de derechos que proclamaba la libertad e independencia de la Provincia; la soberanía residente en el pueblo; la igualdad de nacimiento y distinción sólo en base a los servicios públicos prestados; el derecho al amparo de la ley, a la libertad de imprenta, a la seguridad de sus bienes y persona y la división de poderes (“a fin de que sea un Gobierno de Leyes y no de Tiranos”), todo lo cual inscribía este proyecto en los modelos constitucionales francés y norteamericano.

Perdidas en el período de la Cisplatina, bajo el mando –paradójico– del liberal³³ Imperio portugués, esas demandas se concretan cuando el nuevo Estado Oriental surgió a la vida independiente. La Constitución del 30 se centró en tres elementos: los derechos de los ciudadanos, la forma de gobierno y la división de los poderes. José Ellauri, uno de sus redactores, luego de confesar haber “procurado tener a la vista las Constituciones más liberales, y las más modernas, para tomarlas por modelo en todo aquello que fuese más adaptable a nuestra situación”, expresó con orgullo que los derechos de los ciudadanos estaban dise-

30 Frega, 1998, 101-133

31 Beraza, 1985, 144

32 AA,T,XI, 109

33 Liberal como sinónimo de libertades económicas y garantías de representación, no contradictorias con la monarquía, al estilo de su mentora Inglaterra.

minados por todo el proyecto, enumerando entre ellos “el de la libertad de imprenta, esa salvaguardia, centinela y protectora de todas las otras libertades” y el del Poder Judicial, “constituido en tal independencia, que ella sola basta para asegurarnos que no serán en lo sucesivo los hombres quienes nos juzguen, sino las leyes.”³⁴ Aclarando que “ningún habitante del Estado será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”, la constitución consagraba una lista de derechos: libertad física, religiosa, de expresión, de trabajo, comercio e industria, de circulación y migración.

Cuando surgieron las divisas-partidos, en 1836, pese a que sus enfrentamientos desafiaron a la Constitución, los principios liberales subyacieron a estas comunidades políticas. En el bando colorado lo hicieron a través de su prédica de defensa de un modelo modernizador, muy eurocéntrico; mientras que los blancos, bajo su proclamado americanismo, insistían en lo nacional, contribuyendo a la elaboración que más condensaría los principios y reformas liberales: la Nación. Ambos bandos revelarían una matriz y un lenguaje liberal común. Esa unanimidad de los partidos fundacionales y de larga duración en la política uruguaya coadyuvó a que fuera relativamente escasa la resistencia a las reformas liberales, en el sentido tradicional de la expresión. Salvo las señaladas objeciones a la libertad de cultos, el gran enemigo de lo liberal se sintetizó en el poder carismático, patrimonial y excluyente del caudillismo, como forma arcaica del poder político. Los movimientos fusionistas (que buscaban fundir y olvidar las divisas) y doctorales convirtieron a los caudillos en sinónimo de males que impedían el progreso, en la dicotómica y sarmientina oposición de “civilización o barbarie”.

La conformación social contribuyó a esa extensión de lo liberal, si nos atenemos a la génesis seguida. En primer lugar, la pradera, la frontera y el puerto habían atraído el poblamiento hispano, que se impuso a la población indígena nativa (charrúas, yaros, bohanes, minuanos), la que subsistió dispersa en el extenso paisaje, protagonizando choques puntuales intercalados con períodos de entendimiento, sin integrarse a misiones ni sistemas de trabajo servil. El exterminio de los indígenas se registró en tiempos de los primeros gobiernos criollos, luego que integraran de manera inorgánica las guerras de independencia, en términos de fidelidad a determinados caudillos.

Los que brindaron mano de obra servil integrada fueron los esclavos negros que en alto número entraron por el puerto de Montevideo desde que se autorizara a la Compañía de Filipinas para que a partir del puer-

34 *Actas*, 1896, 418-422.

to de Montevideo abasteciera de esclavos a los virreinos de Perú y del Plata. En Montevideo estuvieron destinados a tareas domésticas (no hubo agricultura ni ingenios que requirieran otro tipo de prestaciones), mientras que fueron escasos en el campo. Allí campeo el despoblamiento y el gaucho: “hombres sueltos”, sin vecindad, nómadas, no sujeto a ley ni reglas de integración social. Estigmatizado en su momento, su amplia participación en las guerras de independencia lo convirtió –una vez exterminado como problema- en el protagonista del relato épico de las mismas. Producto de las mezclas registradas en la campaña entre colonos brasileños y del litoral argentino, con indígenas, especialmente del sistema misional jesuítico, conformaron un grupo social, que no racial.

El núcleo criollo se laminó con grupos de comerciantes, grupos de hacendados y de saladeristas (que solían coincidir con la condición de cabildantes); además de artesanos y trabajadores libres. Gremios y corporaciones estructuraban esa sociedad hispano-criolla que tenía vecindad (diferenciada de los hombres sueltos de la campaña, los gauchos) de forma tan acotada y tejida en urdimbre que los cabildantes que se levantaron contra Lecor en 1823, miembros de la logia “Los Caballeros Orientales”, al tener que solicitar ayuda al cabildo, sin usar (por estigmatizante) la palabra “partido”, expusieron así su corporatividad: “nosotros no tenemos carácter alguno oficial ó representativo, pero constituimos una parte respetable del Pueblo patriota de Montevideo, y su campaña”, refrendados por mil firmas; “todos estamos estrechamente relacionados por parentesco, intereses, y opinión con los hombres sensatos y de influjo en la campaña”. Somos –dicen, luego de revelar la trama de su red social- “el eco de la *parte sana* de la Banda Oriental”³⁵.

El rápido crecimiento que registró la ciudad desde su fundación fue alimentado por dos grupos corporativizados: los marinos del apostadero naval y los comerciantes. Estos, favorecidos por la exclusividad del comercio legal, fueron el mayor llamador al enriquecimiento que Montevideo ofrecía, y propagandistas de la fuerte inmigración recibida a fines del XVIII, fundamentalmente catalana. En puja y colaboración con sus pares bonaerenses, formarían un grupo de extrema visibilidad política por sus demandas, hecho en el que podemos señalar una notoria continuidad. Apegados al puerto, vivieron todos los avatares políticos de la ciudad. Cuando la misma alcanzó la independencia, las solicitudes de los comerciantes fueron de rebajas para los gravámenes, lo cual debilitaba las arcas de un estado nuevo, aún enclenque. Tales zozobras determinaron dispares destinos para sus negocios.

35 Pimienta, 2007, 8, énfasis agregado

Durante la Guerra Grande, la faz europeizada de la capital terminó de afianzarse en la “Nueva Troya”, cual Babel: en 1843 había en Montevideo 11.431 orientales, 3.170 americanos, 1.344 negros libres y 15.252 europeos. Tal cosmopolitismo se vio reflejado en la evolución seguida por la piel de las ciudades. Desde el punto de vista urbanístico, Montevideo y Colonia, los primeros y más poblados centros urbanos de la Banda Oriental, fueron ciudades amuralladas en zona de disputas fronterizas luso-hispanas. Dameros con calles tiradas a cordel y un centro en el que se ubicaron la Iglesia y el Cabildo. La muralla, especialmente en el caso de Montevideo, acotó el crecimiento de la ciudad, generando que la expansión (muy temprana) se diera de forma desordenada, por fuera del edificio de la Ciudadela (fuerte mayor) y del muro perimetral. La Banda Oriental, desde su nacimiento hasta hoy día, adoleció de macrocefalia montevideana en un territorio de baja densidad demográfica.

El sistema de defensa no impidió a Montevideo ser una ciudad sitiada una y otra vez a partir de la primera vez que fueron vulnerados sus muros, en 1807, cuando las invasiones inglesas. Dos veces sitiada por Artigas, que ordenó destruir los muros para resistir a campo abierto cuando perdió la ciudad a mano de los portugueses; sitiada por los cruzados desde 1825; sitiada por Oribe desde 1843 y hasta 1851.

Cuando se alcanzó la independencia, las murallas y la Ciudadela (consideradas inútiles pero también un símbolo del poder español que definitivamente dejaban atrás) fueron derribadas. Subsistieron trozos enteros de las mismas durante años, y en el espacio de la Ciudadela se instaló un mercado de frutas. Desde la zona de los viejos portones de entrada que estaban uno a cada lado de la muralla, hasta los terrenos del ejido, pronto creció la “Ciudad Nueva”. El crecimiento minaba el orden del damero español, pues los cambios eran más rápidos que la reglamentación que procuraba ordenar. A partir del 39 la Ciudad Nueva se convirtió en campo de Marte, pues la Guerra Grande y el posterior sitio transformaron de forma radical la ciudad, mientras en el campo los escasos pueblos y ciudades se coloreaban de blanco (pues la campaña quedó en manos de Oribe), salvo el caso aislado de Colonia, que fue colorada.

Se volvieron a reconstruir las murallas montevideanas en varios tramos, se levantaron líneas de defensa, fosos, trincheras y la ciudad quedó dividida en dos zonas: la Ciudad Vieja, la Ciudad Nueva y el puerto en manos de los colorados; mientras los blancos se ubicaron en el Cerrito, en el camino que iba del Cerrito a la costa (que tomó el significativo nombre de “Restauración” en alusión al poder político resignado) y en Buceo, sobre el río, donde Oribe instaló su propia aduana, ya que el

puerto principal estaba en manos de sus enemigos. Un cosmopolitismo elogiado por Sarmiento (“No son ni argentinos ni uruguayos los habitantes de Montevideo, son los europeos que han tomado posesión de una punta del suelo americano”) se apoderó de la Montevideo colorada. Desmitificándolo, un viajero inglés escribió: “Montevideo no sólo está sufriendo la desolación de un largo asedio, sino que se ha convertido en una especie de refugio para los vagabundos descontentos de todos los países de Europa”³⁶.

Terminada la guerra llegaron cambios modernizadores : se adoquinaron las calles en 1855, fecha en que comenzó el sistema cloacal que aventaría epidemias; hubo agua corrientes a partir de 1871, telégrafo desde 1865, ferrocarril en el 69 y teléfono en el 82. En paralelo, crecieron barrios populares, producto de la inmigración que hizo del Uruguay un “caldero fundente” de nacionalidades. Si revolución es cambio, el proceso avalaba que lo había habido. Si toda revolución encierra continuidades, el viejo edificio del Cabildo las testimonia: se juró en él la Constitución de 1830 y cada asunción presidencial; fue sede del Poder Legislativo hasta 1925 y, desde 1958, Museo y Archivo que exhibe objetos del pasado en orden cronológico: “período colonial”, “independencia”, “de 1830 en adelante”.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- * *Actas de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado*, (1975), t. I, Montevideo, Tipografía de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, 1896
- * Acevedo, Eduardo (1933): *José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato histórico*, Montevideo, Barreiro y Ramos
- * Acevedo, Eduardo (1933): *Anales históricos del Uruguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, T.I
- * Anónimo (1808): *Notas sobre el Virreinato de la Plata en América del Sur. Con un bosquejo sobre el carácter y costumbres de sus habitantes, recogidos durante su estadía en la ciudad de Montevideo por un caballero hace poco llegado de allí*, Londres, John Joseph Stockdale ed.
- * Ardao, María Julia, Capillas de Castellanos, Aurora (1953): *Bibliografía de Artigas*, Montevideo, Comisión Nacional Archivo Artigas

36 Barrios Pintos, 1971, 53

- * Barrán, J.P., Nahum, B. (1964): *Bases económicas de la revolución artiguista*, Montevideo, Editorial Banda Oriental
- * Barrios Pintos, Aníbal (1968): *Cronistas de la Tierra Purpúrea. El Uruguay entre 1805 y 1852*, Montevideo, Editorial Banda Oriental
- * Barrios Pintos, Aníbal (1971): *Montevideo visto por los viajeros*, Montevideo, Nuestra Tierra
- * Bauzá, Francisco (1965): Historia de la dominación española en el Uruguay, Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección Clásicos Uruguayos, Vol. 100, Tomo VI
- * Bentancur, Arturo (1996-9): *El puerto colonial de Montevideo*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- * Bentancur, A., Aparicio, F. (2006): *Amos y esclavos en el Río de la Plata*, Montevideo, Planeta
- * Beraza, Agustín (1985): *El convenio de Purificación*, Montevideo, Centro de Estudios Históricos, navales y marítimos
- * Beraza, Agustín (1949): *Los corsarios de Artigas*, Montevideo, Apartado de los Tomos XV y XVI de la “Revista Histórica”, Imprenta Nacional
- * Beraza, Agustín (1967): *El pueblo reunido y armado*, Montevideo, Editorial Banda Oriental
- * Bulmer-Thomas, Víctor (1994): *La Historia económica de América Latina desde la independencia*, México, FCE
- * Caetano, Gerardo., Rilla, José (2006): *Historia contemporánea del Uruguay. De la Colonia al Mercosur*, Montevideo, Fin de siglo
- * Caetano, Gerardo (2004): *Antología del discurso político en el Uruguay. De la Constitución de 1830 a la revolución de 1904*, Montevideo, Taurus, Tomo I
- * Demasi, Carlos (2004): *La lucha por el pasado*, Montevideo, Trilce
- * Di Meglio, Gabriel (2007): “Milicia y política en la ciudad de Buenos Aires”, en Manuel Chust-Juan Marchena (ed.) : *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Vervuert, Iberoamericana
- * Frega, Ana (1998): “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista”, en Goldman, Noemí, Salvatore, Ricardo, (ed.): *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Montevideo, Eudeba,
- * Frega, Ana (2007): *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental

- * Guerra, François-Xavier (1992): “Los orígenes socio-culturales del caciquismo”, *Anuario del IEHS*, VII, Argentina, Universidad de Tandil pp.181 a 194
- * Heredia, Edmundo (1997): *Los vencidos. Un estudio sobre los realistas en la guerra de independencia hispanoamericana*, Argentina, Programa de Historia de las Relaciones Interamericanas CIFYH, Universidad Nacional de Córdoba
- * Herrera y Obes, Manuel, Berro, Bernardo P. (1966): *El caudillismo y la revolución americana*, Montevideo, Biblioteca Artigas
- * Koselleck, Reinhart (1993), *Pasado-futuro*, Paidós
- * Methol Ferré, A. (1967): *El Uruguay como problema*, Montevideo, Editorial Banda Oriental
- * Minguez, Víctor - Chust, Manuel (ed.) (2004): *El imperio sublevado. Monarquía y nación en España e Hispanoamérica*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- * Pimenta, Joao Paulo (2007): *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*, España, Universitat Jaume I
- * Pivel Devoto, Juan E. (1936): “El Congreso Cisplatino (1821)”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, tomo XII
- * Pivel Devoto, Juan E. y Raineri de Pivel Devoto, Alcira (1975): *La epopeya nacional de 1825*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 6 tomos
- * Pivel Devoto, Juan E.-Ranieri de Pivel Devoto, Alcira (1945): *Historia de la República Oriental del Uruguay (1830-1930)*, Montevideo, Ed. R. Artagaveytia
- * Rodríguez, J.L.Sala, N.de la Torre (1967): *Artigas tierra y revolución*, Montevideo, Arca
- * Rodríguez, J.L.Sala, N.de la Torre (1969): *La revolución agraria artiguista*, Montevideo, Ed. Pueblos Unidos
- * Rodriguez, V.Dellepiane, N. (1997): *Cabalgando en la frontera. Historia de los blandengues orientales*, Montevideo, Imprenta del ejército
- * Reyes Abadie, W., Melogo, T. Bruschera (1966): *Banda Oriental: pradera, frontera, puerto*, Montevideo, Editorial Banda Oriental
- * Reyes Abadie, W. T. Melogno y O. Bruschera (1968): *Ciclo artiguista*, Montevideo, Universidad de la República
- * Reyes Abadie, W., Vázquez Romero, A. (1979-85): *Crónica general del Uruguay*, Montevideo, Ed. Banda Oriental
- * Ribeiro, Ana (1991): *Historia e historiadores nacionales (1940-1990). Del ensayo sociológico a la historia de las mentalidades*, Montevideo, Ediciones de la Plaza

- * Ribeiro, Ana (1994): *Historiografía nacional (1880-1940). De la épica al ensayo sociológico*, Montevideo, Ediciones de la Plaza
- * Ribeiro, Ana (2003): *El Caudillo y el Dictador*, Buenos Aires, Planeta
- * Sánchez Gómez, Julio (2009, en prensa): *Vasallos de su Majestad Católica, súbditos de su Majestad Fidelísima, ciudadanos del Imperio y de la República Oriental del Uruguay. El comercio y la élite comercial de Montevideo (1806-50)*, en prensa.
- * Sánchez Gómez, Julio (2009 en prensa): *Independencia de Brasil e independencia de Uruguay, dos procesos íntimamente unidos*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 2009.
- * Sánchez Gómez, Julio (2008), “Y Uruguay...”, en CHUST, M. y SERRANO, J., *Debates sobre las independencias americanas*, Madrid, Iberoamericana, 2007.
- * Solórzano Pereira, Juan de (1647): *Política Indiana*, Dirigida al Rey Nuestro Señor en su Real y Supremo Consejo de las Indias por mano del Conde de Castrillo Presidente del mismo Consejo, Madrid
- * Villegas, Juan (1994): “La organización de la Iglesia en Uruguay”, en Dussel, E. et al: *Historia general de la Iglesia en América Latina*, CEHILA, Ed. Sígueme, Tomo IX, pp. 138 a 147

FUENTES ÉDITAS

- * *Archivo Artigas*, Comisión Nacional Archivo Artigas, Montevideo, Tomos IX (1969), XI (1974), XVIII (1981), XXX (1998), XXXI (1998)
- * *Acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo*, AGN, Vol. XV, Angel Vidal Director, Montevideo, 1941
- * *Documentos para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Tomo III, Dominación Luso Brasileña. La Revolución Oriental de 1822-1823, Vol. I, Dr. E. Ravnani y Prof. Edmundo Narancio; advertencia de Eugenio Petit Muñoz, Facultad de Humanidades y Ciencias, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de la República, Montevideo 1966
- * Brackenridge, E.M., “Artigas y Carrera. Viaje a América del Sur hecho a orden del Gobierno Americano en los años 1817-1818”, Buenos Aires, 1924, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, 2ª serie, sección VI, tomo I

FUENTES INÉDITAS

*Archivo General de Indias, Legajos indicados en el texto, pertenecientes a las secciones *Buenos Aires* y *Diversos*.

ABREVIACIONES UTILIZADAS

AA-Archivo Artigas

AGI-Archivo General de Indias

AGN-Archivo General de la Nación

CEHILA- Comisión Estudio de la Iglesia en América Latina

CIFYH-Centro Investigación Facultad Filosofía y Historia

IEHS-Instituto Estudios Históricos Sociales